



**Coordinación Nacional de Arqueología**

**TERCER CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE ARQUEOLOGÍA  
“¿CÓMO SABEMOS LO QUE SABEMOS?”**

**PRESENTACIÓN**

El Instituto Nacional de Antropología e Historia, a través de la Coordinación Nacional de Arqueología, convoca a las y los interesados en participar en la tercera edición del concurso de fotografía “¿Cómo sabemos lo que sabemos?”

**OBJETIVO**

Exponer cómo la investigación etnoarqueológica ayuda a comprender a las sociedades del México antiguo a través de sus distintas técnicas y metodologías.

**Bases**

**1. Participantes**

Pueden participar especialistas en arqueología, antropología, historia y ciencias a fines.

**2. Categorías**

❖ **Cosmovisión, ritos y festividades.**

Actividades comunitarias o individuales dentro del marco de alguna festividad relacionadas con la religión, magia y/o percepción del cosmos.

❖ **Herramientas, técnicas y materiales.**

Trabajo artesanal especializado que dé cuenta del uso de herramientas y/o materiales para la elaboración de productos líticos, cerámicos, de hueso, concha, etc.

❖ **Vida cotidiana.**

Prácticas habituales en los diferentes aspectos de la vida cotidiana como el embarazo, alimentación, organización, etc.

**3. Condiciones**

- Se podrá participar con una fotografía por categoría, en una o más de ellas.
- Ser autora o autor de la(s) fotografía(s) presentada(s) a concurso.
- La fotografía deberá ser original e inédita. No se admitirán imágenes presentadas o premiadas en otros certámenes.
- Podrán participar las fotografías recibidas hasta el cierre de esta convocatoria.



- La fotografía deberá acompañarse por una descripción/historia de la obra que señale por qué la actividad observada en la imagen ayuda a comprender a las sociedades pretéritas de México. El texto no deberá exceder de las 50 palabras.

#### 4. Características de la fotografía

- a) Formato digital tiff o jpg.
- b) Resolución mínima requerida entre 300 y 600 dpi.
- c) Técnica de fotografía indistinta.

#### 5. Recepción de obras y requisitos

Hacer el envío a través de un correo electrónico que deberá contener los datos de la autora o autor

1. Nombre y apellidos
2. Estado y ciudad de residencia
3. Correo electrónico
4. Teléfono de contacto
5. Vinculación con algún proyecto arqueológico/antropológico de investigación, en caso de que la fotografía proceda de este origen.

Si se participa en una sola categoría:

- Categoría seleccionada
- Título de la fotografía
- Técnica fotográfica
- Lugar y fecha de la toma fotográfica
- Descripción/historia de la obra

Si la autora o el autor participan en más de una categoría, señalar por cada imagen los puntos arriba enlistados

6. Adjuntar en el correo la o las imágenes a concursar, o bien, el enlace de cualquier soporte digital preferido (WeTransfer, Dropbox, etcétera), siempre y cuando asegure la resolución mínima requerida.
7. Adjuntar los formatos requisitados y firmados, mismos que podrá descargar en el enlace:

[Formatos de autorización](#)

Si se presenta más de una imagen a concurso, deberá llenar los formatos por cada fotografía.



8. Se expedirá acuse de recibo por el mismo medio y/o notificará de cualquier faltante o inconveniente con la entrega.

#### **6. Plazo**

La recepción del material gráfico, así como los datos y formatos requeridos, comenzará a partir de la publicación de esta convocatoria, a través del correo:

[concursofotografico.cnar@inah.gob.mx](mailto:concursofotografico.cnar@inah.gob.mx)

La fecha límite de entrega será el día viernes **7 de noviembre de 2025**.

#### **7. Lugar y fecha del certamen**

La presentación de las obras participantes y el anuncio de las fotografías ganadoras se realizará de forma virtual a través del canal de YouTube de INAHTV el viernes **5 de diciembre de 2025**

#### **8. Exhibición**

Todas las fotografías concursantes serán objeto de exhibición virtual a través de la página web [arqueologia.inah.gob.mx](http://arqueologia.inah.gob.mx) a partir del viernes **5 de diciembre de 2025**.

#### **9. Premiación**

Lugar: Calle Córdoba 45, Colonial Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06700

Fecha: miércoles **10 de diciembre de 2025**

#### **10. Jurado**

El jurado estará compuesto por tres profesionales de la fotografía, arqueología y antropología.

El jurado se reserva el derecho de selección de imágenes.

El jurado se reserva el derecho de interpretación de las bases del presente concurso; así como la resolución de los casos no contemplados, de acuerdo con su criterio.

#### **11. Selección de fotografías ganadoras**

Las fotografías que no cumplan alguno de los requisitos establecidos en las presentes bases serán descalificadas.

El jurado seleccionará tres primeros lugares por categoría.

En caso de presentarse un empate, el jurado resolverá lo procedente de acuerdo con su criterio.



El jurado se reserva el derecho de declarar desiertos algunos o la totalidad de los premios si los trabajos presentados no reuniesen, a su criterio, los méritos suficientes. La decisión del jurado será inapelable.

## 12. Premios

Por categoría:

**Primer lugar:** Obsequio sorpresa.

**Segundo lugar:** Obsequio sorpresa.

**Tercer lugar:** Obsequio sorpresa.

Se otorgará constancia de participación a todos los concursantes.

## 13. Aceptación de las bases

La participación en el concurso supone la plena aceptación de las presentes bases, así como de los cambios que se puedan llevar a cabo por causas justificadas.

El comité organizador se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar el concurso si así lo estimasen conveniente, o si ocurriesen circunstancias excepcionales que impidieran su realización.

La participación en el concurso supone la renuncia explícita a cualquier reclamación posterior.

Lo no previsto en estas bases, será resuelto, según su mejor criterio, por el comité organizador y/o el jurado.

## 14. Derechos de propiedad intelectual e imagen

Los derechos morales y patrimoniales de los trabajos que se presenten en el concurso pertenecen a los autores, no obstante, se autoriza a la institución convocante para reproducir, difundir y comunicar públicamente los trabajos participantes, total o parcialmente, sin fines de lucro, por aquellas formas y medios que juzguen pertinentes, y a resguardar dichos trabajos. En estos casos, la institución convocante se obligará a reconocer en todo momento la autoría de la obra y citar como fuente al Tercer concurso de fotografía de la Coordinación Nacional de Arqueología "¿Cómo sabemos lo que sabemos?", conforme a lo dispuesto por la Ley Federal del Derecho de Autor, Capítulo II, Artículo 86.

La Coordinación Nacional de Arqueología se reserva el derecho de publicar los trabajos premiados y no premiados en esta convocatoria en su página web, así como su publicación en otros medios de comunicación con los que colabora, mencionando siempre su autoría y sin contraprestación económica alguna.



Consulta el aviso de privacidad:

[https://www.inah.gob.mx/images/transparencia/api/2025/20251009\\_AVISO\\_DE PRIVACIDAD INTEGRAL 3ER CONCURSO FOTOGRAFICO COMO SABEMOS LO QUE SABEMOS.pdf](https://www.inah.gob.mx/images/transparencia/api/2025/20251009_AVISO_DE_PRIVACIDAD_INTEGRAL_3ER_CONCURSO_FOTOGRAFICO_COMO_SABEMOS_LO_QUE_SABEMOS.pdf)

Quien participe deberá contar con la autorización expresa de la persona retratada para poder utilizar, concursar y publicar la fotografía en la página web [arqueologia.inah.gob.mx](http://arqueologia.inah.gob.mx). Si la obra contiene la imagen de un menor de edad, deberá presentar el área del rostro pixelada.

Los participantes se responsabilizan de la autoría y originalidad de las obras presentadas, así como de que no existan derechos de terceros sobre las mismas, y de cualquier reclamación que por derechos de imagen pudiera formularse.

## 15. Informes

Coordinación Nacional de Arqueología

Página web: [arqueologia.inah.gob.mx](http://arqueologia.inah.gob.mx)

Domicilio: Córdoba 45, primer piso, Colonia Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México

E-mail: [concursofotografico.cnar@inah.gob.mx](mailto:concursofotografico.cnar@inah.gob.mx).

Teléfono: 55 4166 0770 ext. 416959 y 416971